



#ÁvilaTieneFuturo

Aportaciones de Por Ávila a la consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades para la Ley de Residencias 2021

Tras las diferentes mesas de trabajo llevadas a cabo durante los meses de julio, septiembre y octubre de 2020, para que la consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades de Castilla y León pueda redactar una nueva Ley de Residencias de Mayores y Personas con Discapacidad, el grupo político Por Ávila quiere hacer llegar las siguientes aportaciones.

Conforme al MODELO de los centros:

- Por Ávila apuesta por el Modelo de Atención Centrado en la Persona (MACP), pues consideramos que es el modelo que más puede garantizar la dignidad del individuo, mejorando su calidad de vida y la atención directa de dicha persona.
- Para ello, se deben organizar los centros en espacios donde puedan convivir un número reducido de residentes, a los que se les proporcionará apoyos personalizados acordes a sus necesidades y deseos.
- Debemos potenciar la figura del PERSONAL DE REFERENCIA.
- Este modelo debe estar coordinado con el sistema sanitario. Siempre debe existir una COORDINACIÓN SOCIOSANITARIA.

Conforme a los RESIDENTES:

- No debemos olvidarnos que son PERSONAS, de pleno derecho, con sus deseos y expectativas. No puede haber discriminación en los derechos de las personas institucionalizadas, ni por razones de edad, ni por razones de discapacidad.
- La persona que entra en un centro residencial jamás debe perder su DIGNIDAD.
- Los residentes deben tener mayor poder de elección para hacer posible su PLAN PERSONAL, su historia de vida.

Conforme a los CENTROS/ORGANIZACIONES:

- Las residencias son HOGARES.
- El ambiente debe ser significativo.
- El centro debe garantizar los derechos de las personas que viven allí.



- La organización interna del centro debe ser flexible.
- El centro debe prestar APOYOS a sus residentes.
- El centro debe mostrar PARCIALIDAD hacia las personas que conviven en él.
- El centro debe ofrecer TRANSPARENCIA tanto a familiares como a residentes.
- Debemos apostar por CENTROS LIBRES DE SUJECCIONES. Debemos realizar un cambio legislativo en este sentido, y trabajar para aportar mayor financiación en formación en planes de retirada de sujeciones.

Conforme a los PROFESIONALES:

- Son PERSONAS que cuidan de PERSONAS.
- Debemos hacer más visible el papel, importantísimo, de los profesionales de las residencias.
- Debemos mejorar su imagen.
- Debemos apostar por mayor y mejor formación.
- Debemos profesionalizar a dichos trabajadores.
- Mejorar sus salarios, poco dignos.
- Aumentar la ratio de personal de ATENCIÓN DIRECTA.
- No permitir el intrusismo profesional.
- Respetar ratios de PERSONAL TÉCNICO en residencias.
- Garantizar el trabajo en equipo.
- Gestionar una mayor coordinación entre el personal sanitario de los centros y el personal sanitario del sistema nacional de salud.
- Formación reglada y regulada de la figura directiva en las residencias.

Conforme a las POLÍTICAS y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS:

- La administración pública debe crear más plazas residenciales en los próximos años. Las listas de espera son prolongadas.
- Aumentar el número de plazas concertadas.
- Se debe GARANTIZAR el incremento de la financiación estatal a la dependencia.
- Se debe apostar por políticas públicas que garanticen los derechos de las personas mayores y de las personas con discapacidad.
- Mayor financiación para mejorar la formación de los profesionales en los centros.



#ÁvilaTieneFuturo

- Realizar un cambio legislativo para apostar por la LIBRE SUJECCIÓN de los centros.
- Garantizar la sostenibilidad del tercer sector solidario.